

COMITÉ DE COOPERACIÓN TÉCNICA  
63º periodo de sesiones  
Punto 14 del orden del día

TC 63/14  
8 agosto 2013  
Original: INGLÉS

## INFORME DEL COMITÉ DE COOPERACIÓN TÉCNICA SOBRE SU 63º PERIODO DE SESIONES

### 1 GENERALIDADES

#### Introducción

1.1 El Comité de cooperación técnica celebró su 63º periodo de sesiones del 10 al 12 de julio de 2013 bajo la presidencia de la Sra. Nancy Karigithu (Kenya).

1.2 Participaron en el periodo de sesiones delegaciones de 73 Estados Miembros, un Miembro Asociado, ocho organizaciones intergubernamentales y dos organizaciones no gubernamentales. Asistieron también representantes de la Universidad Marítima Mundial (UMM) (documento TC 63/INF.1).

#### Discurso de apertura del Secretario General

1.3 El Director de la División de cooperación técnica dio la bienvenida a los participantes y pronunció el discurso de apertura en nombre del Secretario General. El texto completo del discurso de apertura puede descargarse del sitio de la OMI en la Red en el siguiente enlace: <http://www.imo.org/MediaCentre/SecretaryGeneral/Secretary-GeneralsSpeechesToMeetings/Pages/Default.aspx>.

#### Adopción del orden del día

1.4 El Comité adoptó el orden del día (documento TC 63/1) y acordó ocuparse de los distintos temas que tenía que examinar, siguiendo la secuencia en la que figuran en el orden del día.

### 2 LABOR DE OTROS ÓRGANOS Y ORGANIZACIONES

2.1 Se presentaron al examen del Comité los documentos TC 63/2 y TC 63/2/Add.1 sobre los resultados de las reuniones de otros órganos de la OMI celebradas desde junio de 2012 que guardaban relación con cuestiones de cooperación técnica. Se informó al Comité de que el Consejo, en su 108º periodo de sesiones, había refrendado la propuesta de constituir un fondo de dotación para la Universidad Marítima Mundial, y de que en su 109º periodo de sesiones había decidido adoptar enmiendas a los estatutos del Instituto de Derecho Marítimo Internacional (IMLI).

2.2 El Comité tomó nota de que el Comité de facilitación, en su 38º periodo de sesiones, (FAL 38) había aceptado la propuesta de Noruega de tener en cuenta el costo y la complejidad de los sistemas de intercambio electrónico de información, junto con sus beneficios relativos a la reducción de las cargas administrativas impuestas a los capitanes de los buques y las Administraciones marítimas, y de pedir al Comité que examinara la conveniencia de incluir en el programa integrado de cooperación técnica (PICT) una nueva actividad de proyecto al respecto.

2.3 Se informó al Comité de que el Comité de protección del medio marino, en su 65º periodo de sesiones (MEPC 65), había adoptado la resolución MEPC.229(65): "Fomento de la cooperación técnica y la transferencia de tecnología con respecto a la mejora de la eficiencia energética de los buques", en la que se pide a la Organización que facilite asistencia técnica a los Estados Miembros.

2.4 Se señaló al Comité que el Comité de seguridad marítima, en su 92º periodo de sesiones (MSC 92), había logrado el consenso común de que GlobalReg se elabore como un conjunto de reglas modelo para su utilización por los Estados Miembros. Habiendo tomado nota de la posible magnitud de la labor que se habría de llevar a cabo, el MSC había encargado al Subcomité de implantación por el Estado de abanderamiento (Subcomité FSI) que asumiera esta tarea tal y como se propuso, con la posible asistencia de consultores, y que elaborase una estrategia para la ultimación del examen de las normas. En respuesta a la solicitud del MSC con respecto a la posible utilización de consultores, el Secretario General había indicado que estaba dispuesto a explorar la posibilidad de facilitar recursos con este fin a través del PICT.

2.5 El Comité tomó nota también de que el Secretario General había anunciado en el MSC 92 la constitución de un nuevo fondo fiduciario multidonantes para financiar un programa ampliado de actividades de creación de capacidad en África occidental y central, y que era necesario que los miembros del sistema de las Naciones Unidas siguieran colaborando entre sí.

2.6 El Comité tomó nota con satisfacción de que las peticiones de otros órganos de la OMI y las resoluciones de conferencias de la OMI para la provisión de asistencia técnica se habían reflejado correctamente en el PICT correspondiente a 2014-2015, y de que la Secretaría estaba haciendo todo lo posible para incorporar actividades adicionales relativas a la ratificación e implantación eficaz de nuevos instrumentos y enmiendas a los existentes.

2.7 El Comité tomó nota de la información facilitada en los documentos TC 63/2 y TC 63/2/Add.1.

### **3 PROGRAMA INTEGRADO DE COOPERACIÓN TÉCNICA**

#### **3 a) Informe provisional correspondiente a 2012-2013**

3.1 El Comité examinó dos documentos relativos al informe provisional del PICT correspondiente al bienio 2012-2013. En el anexo 1 del documento TC 63/3(a) se facilita un resumen de los logros y resultados de las actividades realizadas en el ámbito de los programas regionales y mundiales; y en el anexo 2 del documento TC 63/3(a)/Add.1 se facilita una reseña de la distribución de los recursos financieros del PICT mediante la presentación de análisis de gastos.

3.2 Se presentaron tres documentos más en relación con el punto del orden del día relativo al PICT para el bienio en curso, a título informativo. El documento TC 63/INF.5, preparado por la Secretaría, facilita información sobre las actividades realizadas en el marco del proyecto del Código de conducta de Djibouti en 2012.

3.3 El documento TC 63/INF.7 (Azerbaiyán, Bulgaria, Georgia, la República Islámica del Irán, Rumania, Turquía y Ucrania), presentado por Georgia, contiene el informe de la primera reunión de los Jefes de Administraciones marítimas de los países del mar Negro y el mar Caspio.

3.4 Finalmente, en el documento TC 63/INF.8 (República Islámica del Irán) se presenta un informe sobre los cursos de formación sobre normas para personal portuario y logístico, celebrados en 2012.

3.5 Se informó al Comité de que los resultados de la implantación del PICT indican que se realizaron con éxito 220 actividades en 2012. Este número incluye, entre otras, la realización de 33 misiones y proyectos de asesoramiento y de 118 cursos de formación, seminarios y cursillos celebrados en el ámbito nacional, regional y mundial. Estas actividades de formación abarcaron una amplia gama de temas marítimos y resultaron en la formación de aproximadamente 2 935 personas. Además, 75 becarios realizaron estudios en la esfera marítima, y 1 262 funcionarios asistieron a actos cuya finalidad era desarrollar y armonizar las estrategias regionales sobre aspectos marítimos técnicos.

3.6 Se informó también al Comité de que el gasto total de las actividades de cooperación técnica en 2012 había alcanzado 17,3 millones de dólares de los Estados Unidos, que es el mayor nivel de gasto anual jamás registrado por la OMI para cooperación técnica, y representa un índice de ejecución del 81 % de los recursos programados para ese año. En el "perfil de distribución de recursos" se citan 22 fuentes de financiación, siendo el Fondo de cooperación técnica la más importante, ya que ha pasado de 7,4 millones de dólares en 2011 a un poco menos de 8 millones de dólares en 2012, lo que equivale al 46 % de los fondos totales utilizados en este último año.

3.7 Se señaló además al Comité que no debía subestimarse el valor que las contribuciones de naturaleza no financiera ha tenido para el éxito global en la ejecución de las actividades del PICT.

3.8 Muchas delegaciones manifestaron su aprecio por las actividades del PICT realizadas en 2012 y por la preparación de un informe provisional muy detallado, conciso y transparente para 2012-2013. Varias delegaciones facilitaron también información y datos adicionales sobre las actividades que se habían realizado en sus países y/o regiones. Se hizo mención específica de la convocatoria en 2012 de diversas reuniones regionales para jefes de Administraciones marítimas en distintas regiones. Muchas delegaciones opinaron que las reuniones regionales de jefes de administraciones marítimas habían sido muy útiles para el intercambio de información y para ayudar a los países a armonizar y desarrollar políticas marítimas integradas, y alentaron a la Secretaría a que siguiera llevando a cabo estas reuniones en el futuro y participando en las mismas.

3.9 Una delegación preguntó por qué no se habían concedido becas de la UMM y el IMLI a la región de la CEI y Europa oriental en 2012. La Secretaría aclaró que había muchos factores, incluido el que no hubiera candidatos recomendados de una región específica para la UMM y el IMLI, y la necesidad de conseguir un equilibrio en la selección de candidatos. Otra delegación preguntó por qué un alto porcentaje de los fondos se dedicaba a actividades relacionadas con la protección del medio marino, en comparación con la seguridad marítima. La Secretaría respondió indicando que en algunos casos se habían recibido fondos de fuentes externas específicamente destinados a actividades relacionadas con programas ambientales de gran escala, lo que había dado como resultado que pudiera percibirse un desequilibrio en la distribución de los fondos desembolsados.

3.10 Varias delegaciones intervinieron en relación con el documento TC 63/INF.5 y el Código de conducta de Djibouti. La delegación de Francia pidió que se modificara la redacción de cierto texto para reflejar con más exactitud la situación de Francia en el ámbito del Código de conducta de Djibouti. La Secretaría dio las gracias a Francia por su aclaración e indicó que los cambios se reflejarían en el texto revisado. En su intervención, la delegación de los Países Bajos destacó la importancia del programa relativo al Código de conducta de Djibouti y se comprometió a donar 30 000 euros al Fondo fiduciario del Código de conducta de Djibouti. La delegación del Japón recordó que era uno de los principales donantes del programa y solicitó que se mantuviera informados a los donantes mediante informes anuales sobre la ejecución de actividades y otros datos de interés en relación con el programa.

3.11 La Secretaría facilitó también información adicional sobre actividades realizadas en África occidental y central, en las que se han abordado una serie de retos en la esfera de la seguridad y protección marítimas y el cumplimiento de la ley en la región en general, especialmente por lo que respecta a actos de piratería y robos a mano armada perpetrados contra los buques en el golfo de Guinea, teniendo presente la necesidad de reforzar las iniciativas existentes a nivel nacional, regional y extrarregional para incrementar la seguridad y la protección marítimas en dicha región. Se informó al Comité de que el Código de conducta relativo a la represión de la piratería, los robos a mano armada contra los buques y las actividades marítimas ilícitas en África occidental y central se había adoptado en una reunión ministerial celebrada en Cotonou (Benin) en marzo de 2013, y se había refrendado en la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados del África occidental y central celebrada en Yaoundé (Camerún) los días 24 y 25 de junio de 2013.

3.12 El Director de la División de cooperación técnica dio las gracias a las delegaciones por sus observaciones y propuestas, y señaló que la asistencia técnica se presta en colaboración con las divisiones técnicas de la OMI, los Estados Miembros y los socios regionales y nacionales. Señaló que algunas de las observaciones y recomendaciones de las delegaciones se tendrían en cuenta en la preparación de futuros informes sobre el PICT.

3.13 El Comité tomó nota de la información facilitada en el informe provisional sobre el PICT correspondiente a 2012-2013 (TC 63/3(a) y TC 63/3(a)/Add.1), y en los documentos informativos TC 6.3/INF.5, TC 63/INF.7 y TC 63/INF.8, y expresó su agradecimiento a todos los donantes por sus contribuciones en efectivo a los fondos fiduciarios bilaterales y multilaterales para cooperación técnica, y a otros Estados Miembros por el apoyo en especie que han facilitado para la ejecución de las actividades del PICT.

3.14 El Comité tomó nota además de que, a partir de su 64<sup>o</sup> periodo de sesiones, se presentará al Comité un informe anual independiente sobre la ejecución del PICT, para ajustarse a las prescripciones sobre notificación anual de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS). El Comité tomó nota también de que el informe provisional sobre la ejecución del PICT en 2012-2013 se publicaría en la página *web* de cooperación técnica del sitio de la OMI en la Red.

### **3 b) Programa para 2014–2015**

3.15 El Comité examinó el documento TC 63/3(b), que contiene el PICT propuesto para el bienio 2014–2015, y los documentos informativos TC 63/INF.2 (presentado por la Comisión de la Unión Africana) y TC 63/INF.9/Rev.1 que contiene los informes correspondientes al cursillo para administradores marítimos superiores regionales y al Simposio de alto nivel (presentado por Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Haití, Jamaica, San Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname y Trinidad y Tabago), y que tratan de las actividades del PICT.

3.16 Se informó al Comité de que, además de mantenerse la estructura y el proyecto del PICT actual, en el PICT propuesto para 2014–2015 se ha tenido en cuenta la labor del Subgrupo de la Secretaría sobre el examen y reforma de la cooperación técnica, a fin de conferir prioridad a más actividades nacionales. Además, se señalaron al Comité las mejoras conseguidas en el modelo del perfil marítimo del país.

3.17 Se informó al Comité de que, como necesidades de financiación del PICT para 2014–2015, que está integrado por siete programas regionales y ocho mundiales, se han solicitado algo más de 25 millones de dólares. Se informó también al Comité de que el PICT propuesto representa un aumento de un 4,6 %, o algo más de un millón de dólares, en comparación con el PICT para 2012–2013, debido a las crecientes necesidades de los países en desarrollo, así como las necesidades de asistencia para implantar varios nuevos instrumentos de la OMI.

3.18 Varias delegaciones encomiaron la labor de la Secretaría y manifestaron su agradecimiento por el documento breve, conciso y transparente que había elaborado y apoyaron plenamente el PICT propuesto para el bienio 2014-2015.

3.19 Se señaló al Comité que el MEPC 65 se había celebrado con posterioridad a la distribución del documento TC 63/3(b), por lo cual éste no contenía las enmiendas a la prioridad temática número 1 acordadas durante el MEPC 65. El Comité acordó que el PICT es un documento actualizable y que las enmiendas se incorporarían tan pronto como fuera posible.

3.20 En relación con el programa mundial "Asociaciones y cuestiones emergentes", y en particular respecto del fortalecimiento de las capacidades regionales para la coordinación e implantación de los procedimientos y prácticas de supervisión por el Estado rector del puerto, algunas delegaciones indicaron que no se justificaba seguir financiando el cursillo periódico de la OMI para secretarios y gestores de bases de datos de memorandos de entendimiento sobre supervisión por el Estado rector del puerto y que era posible hacer un uso más efectivo de los fondos disponibles en el PICT para apoyar las actividades relativas a la supervisión por el Estado rector del puerto. Por tanto, no deberían continuar financiándose por medio del PICT los cursillos sobre armonización de las actividades de supervisión por el Estado rector del puerto. Las delegaciones sugirieron que la armonización de las actividades de supervisión por el Estado rector del puerto debería tratarse durante las reuniones del Subcomité FSI.

3.21 Otras delegaciones expresaron la importancia que tiene el apoyo financiero del PICT para el programa y señalaron que sigue habiendo incoherencias entre los regímenes de supervisión por el Estado rector del puerto y que continúa siendo necesario armonizar sus actividades con la asistencia del PICT.

3.22 Varias delegaciones manifestaron sus opiniones sobre el énfasis futuro del PICT, incluida la promoción de las políticas marítimas integradas en vista de su importancia para las Administraciones marítimas y la elaboración de políticas y estrategias para África, como componentes esenciales del desarrollo de las aspiraciones marítimas del continente. Algunas delegaciones pidieron que se tomaran plenamente en consideración los aportes regionales cuando se elabore el PICT.

3.23 Una delegación reiteró que era necesario que el MSC y el MPEC reconociesen y estuviesen al tanto de las repercusiones que pueda tener toda nueva legislación en los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) y en los países menos adelantados (PMA). Respecto del Programa mundial sobre la mitigación del cambio climático, la misma delegación puso en tela de juicio el objetivo del programa señalando que la cuestión de la mitigación del cambio climático es competencia de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

3.24 En respuesta a las cuestiones generales y específicas planteadas por las delegaciones, la Secretaría indicó que el PICT es un documento actualizable y que las observaciones manifestadas se tomarían en consideración cuando se elaborasen los documentos de ejecución del programa. Respecto de la cuestión concreta de retirar la financiación del PICT para el cursillo de los memorandos de entendimiento sobre armonización de las prácticas de supervisión por el Estado rector del puerto, la Secretaría señaló que el PICT es un mecanismo importante para ayudar a los Estados Miembros a crear capacidades, dado que la supervisión por el Estado rector del puerto es un aspecto esencial de las Administraciones marítimas. En relación con la armonización de las prácticas de supervisión por el Estado rector del puerto, la Secretaría podría informar acerca de los costes reales de los cursillos e investigaría mejores maneras de abordar esta cuestión.

3.25 Respecto de la mitigación del cambio climático, la Secretaría sugirió que podría modificarse el título del programa mundial teniendo en cuenta la labor de la OMI respecto de las "Medidas de eficiencia energética".

3.26 A la luz de las deliberaciones arriba indicadas, el Comité aprobó el PICT propuesto para el bienio 2014-2015 teniendo en cuenta las observaciones formuladas por las delegaciones.

### **3 c) Evaluación de los resultados de 2008-2011**

3.27 El Comité examinó el documento TC 63/3(c), que contiene las medidas de seguimiento adoptadas por la Secretaría a partir de las recomendaciones del informe de la evaluación de los resultados respecto de las actividades del PICT durante el periodo 2008-2011.

3.28 El Comité tomó nota de la información facilitada en la matriz que figura en el anexo de dicho documento y de que continuaría el proceso de seguimiento.

### **3 d) Examen y reforma de la cooperación técnica**

3.29 El Comité examinó el documento TC 63/3(d), que contiene información actualizada sobre la implantación de la iniciativa del Secretario General en relación con el examen y reforma de la cooperación técnica, en particular la introducción de los perfiles marítimos de países para determinar las necesidades reales de creación de capacidad de los países en desarrollo.

3.30 El Comité tomó nota de que, desde el TC 62, la Secretaría había tomado medidas para revisar el modelo de perfil marítimo de país a fin de simplificar su uso. También se observó que, para facilitar el almacenamiento y recuperación de los datos, la Secretaría había elaborado un nuevo módulo en el Sistema mundial integrado de información marítima (GISIS) que contiene los datos de los perfiles marítimos de países. Tras observar que esta plantilla es un documento actualizable, se informó al Comité de que se irían introduciendo nuevas mejoras conforme fuera necesario. Se informó al Comité de que el módulo de perfiles marítimos de países del GISIS se activaría después de que lo aprobara el TC 63.

3.31 Se informó también al Comité de que la iniciativa del Secretario general para mejorar la asistencia en la elaboración de políticas marítimas nacionales había recibido una buena acogida en muchas reuniones regionales de jefes de administraciones marítimas. Se observó que la Secretaría había preparado una breve guía que contiene los elementos comunes de las típicas políticas marítimas nacionales.

3.32 Después del TC 62 se encargó al Subgrupo de examen y reforma de la cooperación técnica de la Secretaría que evaluara cuestiones clave, entre ellas la mejora de la estructura y ejecución del PICT, mediante la determinación de cuestiones objetivo mediante las que se dé una respuesta adecuada a las necesidades de los países receptores, y un examen de la estrategia actual de financiación a largo plazo del PICT.

3.33 Se informó al Comité de que se había constituido un equipo de movilización de recursos integrado por miembros de varias divisiones para elaborar una estrategia sostenible de financiación a largo plazo del PICT. Algunas de las medidas que van a examinarse son: el aumento de la proporción de financiación disponible por medio de los fondos fiduciarios de donantes múltiples, a fin de que la Organización tenga un mayor grado de flexibilidad en la gestión de recursos; la ampliación del alcance de las asociaciones con donantes existentes y la apertura de nuevas fuentes de ingresos con el sector, los bancos de desarrollo regionales y otras partes interesadas en el sector marítimo a las que todavía no se ha recurrido.

3.34 Muchas delegaciones recalcaron la importancia de los perfiles marítimos de países para identificar las necesidades reales de los países en desarrollo a modo de mecanismo que permita prestar la asistencia técnica de manera eficaz. Manifestaron su satisfacción con los esfuerzos continuados de la Secretaría para elaborar una herramienta adecuada que permita obtener la información necesaria. Se formularon sugerencias para afinar el proyecto de plantilla teniendo en cuenta las opiniones manifestadas durante el debate, incluidas preguntas respecto de la necesidad de introducir información general, como el producto interno bruto (PIB) y las categorías de los países, y se propuso que todos los Estados Miembros, tanto los países en desarrollo como los desarrollados, deberían elaborar su perfil marítimo de país. Tras contar con las respuestas a las cuestiones planteadas, el Comité decidió suprimir un campo sobre el PIB y acordó que la Secretaría refinaría aún más el campo relativo a las categorías a fin de incluir la situación del Estado en cuestión, ya sea un Estado ribereño, de abanderamiento o rector de puerto. El Comité también acordó que se invitaría a todos los países a que rellenasen su perfil, independientemente de su nivel de desarrollo.

3.35 Varias delegaciones solicitaron que la Secretaría formalizase y pusiese a disposición la breve guía sobre política marítima, que había sido muy útil en la reunión regional de directores de las Administraciones marítimas que se celebró en Georgia. El Secretario General informó al Comité de que la elaboración de los perfiles marítimos de los países era un aspecto clave del examen en curso de las actividades de cooperación técnica y de que el Comité debería tener presente la acogida entusiasta recibida hasta el momento.

3.36 El Comité agradeció a la Secretaría su apoyo con respecto a la organización de las reuniones de los directores de las Administraciones marítimas y su participación en las mismas a fin de incrementar la cooperación a nivel regional y solicitó que, en vista de los efectos positivos obtenidos, dichas reuniones se celebrasen regularmente. La delegación de Australia facilitó al Comité información actualizada sobre la colaboración regional que ha tenido lugar durante los últimos 14 años con ocasión de las reuniones de los jefes de los organismos de seguridad marítima de Asia-Pacífico (APHoMSA), fuera del marco de la OMI. El Comité tomó nota de que el foro le permitía a los organismos marítimos trabajar conjuntamente a fin de mejorar las normas internacionales y planificar un programa de actividades de cooperación técnica para los años venideros.

3.37 Al formular observaciones sobre la estructura del nuevo PICT y su ejecución, algunos países instaron a que se procediera con cautela al limitar actividades regionales, y señalaron que no debería subestimarse su importancia, dado que representan un foro para el intercambio de ideas y de formación, mientras que otros acogieron con beneplácito el nuevo enfoque que figura en el párrafo 11 del documento presentado al Comité.

3.38 El Secretario General agradeció a todas las delegaciones su apoyo, sus observaciones y sugerencias positivas respecto del perfil marítimo de país e hizo hincapié en el papel esencial que desempeña el perfil para formular las políticas marítimas. Manifestó su deseo de recibir perfiles marítimos de país de todos los Estados Miembros a más tardar en la primavera del año próximo, cuando la Secretaría analizará estos perfiles, y sus resultados servirán de base para la futura cooperación técnica a partir de 2015. Afirmó que será un ejercicio colectivo para evaluar la asistencia técnica a nivel regional y que permitiría elaborar una base sólida para presentar propuestas a las agencias donantes a fin de evitar que se tenga que depender desmedidamente del Fondo de cooperación técnica.

3.39 El Comité tomó nota de la información proporcionada en el documento TC 63/3(d) y aprobó el perfil marítimo de país, revisado, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por las delegaciones.

## **4 FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRADO DE COOPERACIÓN TÉCNICA**

### **4 a) Fondo de cooperación técnica: asignación para 2014-2015**

4.1 En el documento TC 63/4(a) figuran las propuestas del Secretario General para la asignación bienal de 15,5 millones de dólares con cargo al Fondo de cooperación técnica para respaldar la ejecución del PICT correspondiente al bienio 2014-2015. La asignación se financiaría a través del efectivo disponible en el Fondo de cooperación técnica y el excedente previsto del Fondo comercial.

4.2 Se informó al Comité de que la cifra de casi 8 millones de dólares para 2012 representa el nivel de ejecución financiera más elevado que se ha alcanzado desde la introducción del Fondo de cooperación técnica en 1996, y que el desembolso previsto para 2013, que asciende a 5,25 millones de libras esterlinas se había calculado partiendo de la base de un incremento de alrededor del 3 % con respecto a 2012. Las proyecciones financieras para 2014-2015 indican no obstante que se prevé una disminución de las reservas del Fondo de cooperación técnica de 4,01 millones de libras a finales del bienio 2012-2013 a 3,91 millones de libras a finales de 2015, debido a un nivel más alto de ejecución de actividades de cooperación técnica planeado para 2014-2015. Con arreglo a estas previsiones, los fondos totales disponibles para el próximo bienio serán de 13,11 millones de libras, suma que incluye el saldo del Fondo de cooperación técnica (4,01 millones de libras), las transferencias previstas del Fondo comercial (9 millones de libras) e ingresos diversos por un valor previsto de 0,1 millones de libras.

4.3 El Comité recordó que las reservas del Fondo de cooperación técnica están disponibles como recursos sin asignar para financiar peticiones imprevistas de emergencia de los Estados Miembros y hacer frente a otras necesidades adicionales que pudieran plantearse durante el bienio, de conformidad con las reglas de funcionamiento del Fondo de cooperación técnica. El sistema de contabilidad de las IPSAS trata el activo y el pasivo de los fondos de forma distinta a como se venía haciendo y, como resultado de ello, es necesario prever reservas para pasivos imprevistos. Los saldos y las reservas del Fondo no reflejan necesariamente el saldo de caja del mismo.

4.4 Se informó además al Comité de que la asignación total cubriría el 61 % de las necesidades totales del PICT, en comparación con la cobertura del 68 % de las necesidades del PICT para el bienio actual. Esto se debe al aumento de las necesidades presupuestarias del PICT para 2014-2015 y a la depreciación de la libra esterlina con respecto al dólar de los Estados Unidos. El aumento del volumen de la asignación a África está directamente relacionado con la prioridad concedida a dicha región, que se ha confirmado mediante la resolución A.986(24), en la cual se pedía al Comité de cooperación técnica que, en la asignación de recursos, se prestase atención a dar respuesta a las necesidades especiales en materia de cooperación técnica del continente africano. Además de los programas regionales, se financiaron ocho programas mundiales para que la OMI pudiera abordar aspectos que trascienden varias esferas como reconocimiento de su impacto más amplio y que se perfilan como cuestiones técnicas emergentes o en respuesta a las prioridades internacionales.

4.5 Muchas delegaciones intervinieron para manifestar su apoyo a la asignación del Fondo de cooperación técnica para 2014-2015, y para elogiar la claridad, transparencia y exhaustividad del documento. Varias delegaciones tomaron nota con agradecimiento de las asignaciones específicas destinadas a sus regiones, y se reconoció, en general, que las propuestas constituyen un nivel apropiado de apoyo económico para hacer frente a las distintas necesidades de cooperación técnica de las regiones en desarrollo. Algunas delegaciones sugirieron que, de forma coherente con las intervenciones realizadas dentro del punto 3 b) del orden del día "Programa para 2014-2015", las actividades relacionadas con la celebración de un cursillo mundial para secretarios y gestores de bases de datos de los regímenes de supervisión por el Estado rector del puerto no deberían financiarse mediante el Fondo de cooperación técnica.

4.6 Varias delegaciones señalaron la necesidad de abordar la sostenibilidad a largo plazo del Fondo de cooperación técnica, dada la disminución prevista de las reservas del Fondo a lo largo de los próximos años. El Secretario General confirmó que este punto se abordaría en el próximo periodo de sesiones del Comité de cooperación técnica.

4.7 Una serie de delegaciones recordaron la cuestión de la creación de capacidad y la transferencia de tecnología en el marco de la resolución MEPC.229(65), en la que se invitaba al Secretario General a que incluyese partidas adecuadas en el PICT con respecto a la implantación y el cumplimiento efectivos de las prescripciones del capítulo 4 del Anexo VI del Convenio MARPOL por los países en desarrollo, en particular, los países menos adelantados (PMA) y los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID). El Secretario General propuso, con el acuerdo del Comité, que el título del programa mundial "Mitigación del cambio climático", así como las actividades planificadas, deberían enmendarse a fin de implantar la resolución MEPC.229(65) (véase el párrafo 3.25).

4.8 Una delegación se refirió a los perfiles marítimos de países y las políticas marítimas integradas, examinadas dentro del punto 3 d) del orden del día, y preguntó por qué no se habían asignado fondos de cooperación técnica a actividades conexas. El Secretario General señaló que la elaboración de perfiles marítimos de país sigue siendo una labor en curso y sugirió que el proceso de elaboración de estas políticas marítimas se incluyese en el marco del PICT correspondiente a 2014-2015. El Comité pidió a la Secretaría que formalizase y pusiera a disposición la guía breve que había preparado, que incluyese elementos comunes de una política típica nacional marítima, la cual se había considerado útil en las reuniones regionales de jefes de administraciones marítimas.

4.9 Tras deliberar al respecto, el Comité:

- .1 aprobó la asignación bienal propuesta de 10 millones de libras (15,5 millones de dólares al cambio de 1,55) con cargo al Fondo de cooperación técnica y su utilización propuesta en 2014-2015; y
- .2 pidió que se transmitieran sus opiniones y recomendaciones al Consejo en su 110º periodo de sesiones, para que las tenga en cuenta y apruebe al examinar las propuestas de presupuesto y las consignaciones de fondos para el próximo bienio.

#### **4 b) Financiación sostenible**

4.10 Se presentó al Comité el documento TC 63/4(b), en el que se facilita información sobre la situación de los fondos voluntarios y las donaciones en efectivo a las actividades de cooperación técnica de la OMI realizadas desde que la Secretaría presentó su informe en el TC 62, así como información sobre las medidas que se han tomado desde la adopción por el Comité de la estrategia de financiación a largo plazo del PICT.

4.11 Se informó al Comité de que había 15 instrumentos financieros en activo, 11 de ellos establecidos con organismos gubernamentales de Canadá, Egipto, India, Italia, Noruega, Reino Unido y República de Corea, y el resto, con organizaciones internacionales y regionales y el sector. El Comité tomó nota de que, desde mediados de abril de 2012, se habían aportado aproximadamente 6,5 millones de dólares a los fondos fiduciarios de donantes múltiples e instrumentos financieros de la OMI, y de que las donaciones en efectivo puntuales a actividades específicas del PICT ascendieron a 253 569 dólares, incluida una nueva contribución de 31 000 dólares por parte de Omán, para apoyar dos actividades sobre seguridad marítima desarrolladas en Omán en 2013. Se le informó además de que, después de que se hubiera preparado el documento TC 63/4(b), se habían recibido tres nuevas contribuciones. Se había recibido una contribución de 10 000 dólares de China para el Fondo fiduciario para la cooperación técnica en virtud del Convenio y el Protocolo de Londres. Se recibieron contribuciones de 209 990 y 150 000 dólares de Dinamarca y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, respectivamente, para el Fondo fiduciario de la OMI para el Código de conducta de Djibouti.

4.12 Se informó también al Comité de que la Secretaría se hallaba en el proceso de constituir un nuevo fondo fiduciario de donantes múltiples para respaldar un programa ampliado de actividades de creación de capacidad en África occidental y central. Se instó a los Estados Miembros, así como al sector, a realizar contribuciones a todos los fondos fiduciarios de donantes múltiples, incluido este nuevo fondo.

4.13 Muchas delegaciones manifestaron su agradecimiento a la Secretaría por la claridad y el alcance del documento. Se señaló que había proporcionado una visión panorámica útil de los esfuerzos de la Secretaría a fin de conseguir los fondos necesarios para implantar el PICT en su totalidad.

4.14 Con respecto a la cuestión de la financiación sostenible del PICT, el Director de la División de cooperación técnica informó al Comité de que un equipo compuesto por miembros de distintas divisiones había estado elaborando una estrategia para orientar las actividades de movilización de recursos de la Organización (véase el párrafo 3.35). Mediante esta estrategia se prevé que la OMI podría garantizar la financiación a largo plazo para responder eficazmente al incremento que pueda surgir en las peticiones de cooperación técnica derivadas del programa de auditorías, cuando éste adquiera carácter obligatorio en 2016, y la introducción de los perfiles marítimos de país. El Director indicó al Comité que la Secretaría informaría sobre los avances logrados en el TC 64.

4.15 El Comité manifestó su agradecimiento a todos los donantes que habían contribuido a las actividades de cooperación técnica de la OMI mediante diversos instrumentos. En particular, tomó nota de que, tras la inclusión de la OMI en la lista del CAD de la OCDE,<sup>1</sup> de organizaciones que pueden recibir asistencia oficial al desarrollo, la República de Corea había prestado apoyo financiero a dos proyectos ambientales mediante su asignación presupuestaria de asistencia oficial al desarrollo. La Secretaría señaló a la atención del Comité el documento en cuestión, indicando que la financiación a través de canales de asistencia oficial para el desarrollo era un complemento valioso para la ejecución de actividades del PICT. La República de Corea señaló que, además de las actividades de asistencia oficial al desarrollo que había financiado a través de la OMI, también había iniciado y ejecutado actividades a través del Programa de cooperación técnica OMI/República de Corea, desde 2003, manteniendo las consultas oportunas con la Organización y de total acuerdo con sus prioridades relativas al PICT.

4.16 Se instó a los Estados Miembros de la OCDE y a las organizaciones internacionales y regionales a que realizaran contribuciones financieras al PICT mediante sus asignaciones presupuestarias de asistencia oficial para el desarrollo.

4.17 El Comité tomó nota de la información facilitada en el documento TC 63/4(b).

## **5 VINCULACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRADO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO**

5.1 Se presentó al Comité el documento TC 63/5, que facilita información sobre la situación relativa a la promoción e implantación de la resolución A.1006(25) de la Asamblea: "La vinculación entre el Programa integrado de cooperación técnica y los Objetivos de Desarrollo del Milenio". También se presentó al Comité el documento TC 63/INF.3, en el que se informa de actividades de cooperación técnica realizadas con respecto a la seguridad de los transbordadores nacionales, y el documento TC 63/INF.12, presentado por Interferry, en el que manifiesta su apoyo a la labor de la OMI encaminada a incrementar la seguridad de los transbordadores nacionales.

5.2 Se informó al Comité de que, durante el periodo sometido a examen, se había llevado a cabo en Camerún la primera fase de un proyecto de demostración del posible papel que puede jugar la facilitación del transporte marítimo en la reducción de la pobreza. Otras actividades del PICT de las cuales se da cuenta en el ámbito de este punto incluyen las relativas a búsqueda y salvamento y el SMSSM, la seguridad de los buques no regidos por el Convenio SOLAS, la protección del medio marino, la mejora de los acuerdos de asociación, la lucha contra el VIH/SIDA y el fomento de la igualdad de género en el sector marítimo.

5.3 Muchas delegaciones manifestaron su agradecimiento y apoyo al documento y elogiaron a la Secretaría por adherirse a las instrucciones del Comité y al mandato del Grupo de trabajo por correspondencia en lo referente al proyecto de demostración. Las delegaciones también agradecieron al Gobierno de Camerún que se hubiera prestado voluntario como país piloto para esta iniciativa. Una delegación manifestó que esperaba que el éxito del proyecto de demostración pudiera repetirse en otros países en los que puedan surgir necesidades.

5.4 La delegación de Camerún manifestó su agradecimiento a la Secretaría por las distintas actividades de asistencia técnica que se han facilitado al país. En cuanto a la elección de Camerún para el proyecto de demostración, la delegación indicó que la Administración prestaría su total apoyo a la Secretaría y colaboraría con ella en las futuras fases del proyecto.

---

<sup>1</sup> Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD)/Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

5.5 En respuesta a las distintas observaciones, el Secretario General reiteró la importancia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y su vinculación directa con las cuestiones pertinentes al desarrollo marítimo, tras destacar que faltan menos de 1 000 días para que finalice, al término de 2015, el plazo para la consecución de los ODM. Por consiguiente, las Naciones Unidas y sus organismos están elaborando otra serie de objetivos para la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015, y están estudiando la posibilidad de incluir los resultados y objetivos de la Conferencia sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20). El Secretario General informó al Comité de sus esfuerzos en el marco del sistema de las Naciones Unidas y de la 5ª Conferencia internacional de Tokio sobre el desarrollo de África, que se celebró en Yokohama (Japón) del 31 de mayo al 3 de junio de 2013, y a continuación recabó el apoyo de los Estados Miembros a fin de garantizar que se incluye el desarrollo marítimo en la agenda para el desarrollo después de 2015 y se le concede una alta prioridad.

## **6 ASOCIACIONES PARA EL PROGRESO**

6.1 Se presentó al Comité el documento TC 63/6, en el que se resumen los avances realizados en la prestación de asistencia técnica mediante la coordinación regional en África, Asia oriental y el Caribe, así como la situación actual de la implantación de la resolución A.965(23): "Desarrollo y mejora de los acuerdos de asociación para la cooperación técnica".

6.2 El Comité tomó nota de que la Secretaría había seguido esforzándose por elaborar y mejorar los acuerdos de asociación y de que esos esfuerzos se habían traducido en un aumento del número de memorandos de entendimiento y acuerdos y tomó nota de que se habían concertado 16 nuevos acuerdos desde el TC 62.

6.3 El Comité tomó nota además de que en la actualidad hay 73 acuerdos en activo para la ejecución de actividades de cooperación técnica, 43 de ellos concertados con países en desarrollo y desarrollados, así como territorios, y 30 con organizaciones internacionales, instituciones regionales y el sector. Se informó al Comité de que se había establecido un nuevo acuerdo con Francia después de la preparación del documento TC 63/6 para facilitar instalaciones de acogida y expertos en actos de formación celebrados en América Latina, el Caribe y la región del océano Índico (occidental).

6.4 El Comité examinó también, en el ámbito de este punto del orden del día, cuatro documentos presentados a título informativo. En el documento TC 63/INF.6, presentado por la Secretaría de la Comunidad del Pacífico (SPC), se facilita información sobre sus programas y asociaciones para la mejora de la seguridad operacional de los buques nacionales en el Pacífico. El documento TC 63/INF.10, presentado por Singapur, contiene información actualizada sobre el Programa de Formación para Terceros Países Singapur-OMI desde su implantación hace 15 años. Se facilitó información actualizada al Comité sobre la asistencia técnica prestada por Singapur en el marco de este memorando de entendimiento, cuyo alcance se había ampliado para incluir a América Latina y el Caribe. En el TC 63/INF.11, presentado por la República de Corea, se proporciona una introducción sobre el modo de avanzar en el Programa de Cooperación Técnica OMI/República de Corea. Al presentar el documento TC 63/INF.13, el representante de la Organización Hidrográfica Internacional (OHI) facilitó información sobre el programa de creación de capacidad de la OHI e invitó a los Estados Miembros a colaborar estrechamente con sus oficinas hidrográficas nacionales para mejorar la seguridad marítima en todo el mundo.

6.5 El representante de la Asociación Internacional de Señalización Marítima (AISM) destacó el éxito del seminario regional conjunto OMI/OHI/AISM sobre la seguridad de la navegación, celebrado en Tailandia en junio de 2013. Dicho representante subrayó las ventajas que ofrecen estas actividades conjuntas, y agradeció a la OMI su apoyo continuo.

6.6 El representante de la Asociación de Administración Portuaria de África Oriental y Meridional (PMAESA) tomó nota de la positiva colaboración que se había dado con la OMI y manifestó su deseo de renovar el Memorando de entendimiento con la Organización.

6.7 La Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM) facilitó al Comité información sobre el desarrollo de diversas actividades, para algunas de las cuales se había contado con el apoyo de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (DIRECTEMAR) y de la Prefectura Naval de Argentina. El papel de la OMI como participante activo en las asociaciones regionales se reconoció con vehemencia.

6.8 El Comité expresó su agradecimiento a los países anfitriones de las oficinas de presencia regional de la OMI (Côte d'Ivoire, Filipinas, Ghana, Kenya y Trinidad y Tabago). Tomó nota de que a través del mecanismo de coordinación regional, así como mediante actividades delegadas a las instituciones y organizaciones regionales, se habían obtenido mejoras significativas en la ejecución del PICT y los resultados conseguidos demuestran que ha tenido un efecto positivo en todas las regiones.

6.9 El Comité expresó también su agradecimiento a todos los socios en la cooperación técnica por sus contribuciones financieras y apoyo en especie a la ejecución eficaz del PICT. En 2012, se realizaron 142 actividades del PICT con el apoyo de los socios. El Comité destacó que los resultados conseguidos mediante la asistencia de los socios contribuyen en gran medida a la realización eficaz de las actividades del PICT.

6.10 El Comité tomó nota de la información facilitada en los documentos TC 63/6, TC 63/INF.6, TC 63/INF.10, TC 63/INF.11 y TC 63/INF.13.

## **7 PLAN VOLUNTARIO DE AUDITORÍAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OMI**

7.1 Se presentó al Comité el documento TC 63/7, que contiene información sobre el grado de implantación del programa mundial sobre el Plan voluntario de auditorías de los Estados Miembros de la OMI (VIMSAS), desde el TC 62.

7.2 Se informó al Comité de que, desde el momento en que la OMI empezó a impartir cursos de formación para auditores en el ámbito del PICT, un total de 525 personas de 149 países habían recibido formación en 35 cursos y cursillos regionales, tres de los cuales se impartieron durante el primer semestre de 2013. Además, está previsto impartir un cursillo regional para administradores marítimos durante el segundo semestre de 2013.

7.3 Se informó también al Comité de que la Secretaría estaba explorando un mecanismo propuesto por el Secretario General que tendría en cuenta la información facilitada en los perfiles marítimos de países y que permitiría vincular los resultados de las auditorías y utilizarlos para programar la asistencia técnica en el marco del PICT. Es posible que con la introducción, en 2016, del Plan obligatorio de auditorías de los Estados Miembros de la OMI se produzca un incremento de las consignaciones necesarias y, por consiguiente, un incremento de las dimensiones generales del PICT y de los fondos necesarios para ejecutarlo.

7.4 Muchas delegaciones agradecieron a la Secretaría el detallado informe y encomiaron el programa mundial del VIMSAS como un programa muy importante que ha contribuido enormemente a la creación de capacidad marítima a nivel regional y mundial. Varias delegaciones hicieron hincapié en la importancia de establecer un mecanismo que utilice la información suministrada a través de los perfiles marítimos de países, así como el previsto aumento de solicitudes de asistencia técnica como resultado del plan de auditorías, cuando sea obligatorio, por lo que respecta a la labor de programación de la asistencia técnica proporcionada a través el PICT.

7.5 La delegación de los Países Bajos reconoció las dificultades que se podrían encontrar en la preparación administrativa de una auditoría del VIMSAS y se comprometió a contribuir con 20 000 euros para asistencia técnica específica como resultado de la labor preparatoria para las auditorías del VIMSAS, por lo cual el Comité manifestó su agradecimiento.

7.6 El Comité tomó nota de que el programa mundial VIMSAS era uno de los programas prioritarios del PICT, y que aún lo sería más con la introducción prevista, en enero de 2016, del Plan obligatorio de auditorías de los Estados Miembros de la OMI, e instó a los Estados Miembros, a las organizaciones y al sector a que continuaran haciendo contribuciones para apoyar el incremento previsto de las consignaciones necesarias y el consiguiente incremento de las dimensiones generales del PICT y los fondos necesarios para ejecutarlo.

7.7 El Comité tomó nota de la información proporcionada en el documento TC 63/7.

## **8 INTEGRACIÓN DE LA MUJER EN EL SECTOR MARÍTIMO**

8.1 El Comité examinó dos documentos, TC 63/8 y TC 63/8/Add.1, referentes al Programa sobre la integración de la mujer en el sector marítimo (IWMS). El Comité tomó nota del informe sobre la ejecución de las actividades realizadas en el marco del programa IWMS desde enero hasta diciembre de 2012, y de la resolución adjunta al documento TC 63/8, adoptada por el Foro Latinoamericano sobre la mujer en el sector marítimo titulada: "La contribución de las mujeres del sector marítimo a la mejora del desarrollo y la sostenibilidad de la comunidad marítima y portuaria en América Latina". El Comité también tomó nota de los objetivos y resultados de la Conferencia regional de la OMI sobre la elaboración de una estrategia mundial para las mujeres de mar, celebrada en Busan (República de Corea), del 16 al 19 de abril de 2013. En particular, tomó nota de que la Declaración de Busan, que figura en el anexo del documento TC 63/8/Add.1, refleja el compromiso adquirido por los participantes en la Conferencia de apoyar el desarrollo de una estrategia mundial para las mujeres de mar.

8.2 El refuerzo de las asociaciones regionales de mujeres que ocupan cargos directivos en los sectores marítimo y portuario fue un aspecto significativo del programa de 2012. Entre los socios se cuentan los siguientes: la Academia Árabe de Ciencias, Tecnología y Transporte Marítimo de Alejandría (Egipto); el *Institut Portuaire d'Enseignement et de Recherche* (IPER) de Le Havre (Francia); el Foro Latinoamericano sobre la mujer en el sector marítimo; la Asociación de mujeres del sector marítimo de Papua Nueva Guinea; la Asociación de Mujeres del Sector Marítimo en Asia (WIMA-Asia) y la Asociación de mujeres que ocupan cargos directivos en el sector marítimo en África oriental y meridional (WOMESA).

8.3 El Foro Latinoamericano transmitió solicitudes a los Estados Miembros y a la comunidad marítima en general, en el sentido de que se aumentase el nivel de concienciación sobre la necesidad de atraer personal del calibre adecuado, independientemente de su sexo, mediante la resolución adjunta al documento TC 63/8 (<http://www.imo.org/OurWork/TechnicalCooperation/TCActivities/Pages/role-of-women-in-management-roles.aspx>). A este respecto, el Comité tomó nota de las cuestiones planteadas en la resolución adoptada por el Foro Latinoamericano sobre la mujer en el sector marítimo titulada: "La contribución de las mujeres del sector marítimo a la mejora del desarrollo y la sostenibilidad de la comunidad marítima y portuaria en América Latina".

8.4 Se proyectó para el Comité un vídeo titulado: "Mujeres al timón", que marca una nueva iniciativa para celebrar el 25º aniversario del programa de la OMI de igualdad entre los sexos. Esta breve película sirvió para ilustrar la manera en que la labor de la OMI y otros ha fomentado un cambio positivo para la mujer en el transporte marítimo, y para difundir experiencias de primera mano de quienes ya han logrado llevar a cabo una carrera en el mar.

8.5 Se acogió con amplio beneplácito la información facilitada sobre las últimas actividades del programa para la integración de la mujer en el sector marítimo, el vídeo "Mujeres al timón" de la OMI, y la innovadora labor desarrollada en los últimos 25 años para crear un programa creíble y de largo alcance en cuanto a la igualdad entre géneros. Muchas delegaciones felicitaron a la Secretaría por haber conseguido un pilar clave en la historia del programa, que se había creado mediante una visión integrada que tenía en cuenta los objetivos del PICT, y se reconoció de manera generalizada que gran parte de la labor se había dedicado a crear fundamentos sólidos para el futuro.

8.6 Una cuestión estrechamente ligada a la elaboración de una estrategia mundial para las mujeres marineras es la falta de plazas de formación a bordo como aspecto de la navegación que resulta especialmente difícil para las mujeres cadetes, cuyos entornos socioculturales impiden frecuentemente su acceso a la financiación necesaria. El Comité tomó nota de que esta cuestión está directamente relacionada con el programa de la OMI para la integración de la mujer en el sector marítimo, cuya prioridad más importante ha sido alentar a los Estados Miembros de la OMI a que abran las puertas de sus institutos marítimos para que las mujeres puedan recibir formación junto a los hombres, a fin de adquirir el alto nivel de competencia que exige el sector marítimo. El Comité tomó nota de que la Secretaría ha seguido cooperando con el Centro Mundial de Formación a Bordo (GOBTC), con miras a garantizar la financiación de un número de plazas de formación a bordo en el ámbito del PICT.

8.7 En este contexto, una serie de delegadas que son graduadas de la UMM expresaron su agradecimiento personal por las oportunidades que se les han brindado mediante becas de la OMI para asistir la UMM y a continuación transferir los conocimientos adquiridos a sus propias Administraciones marítimas, contribuyendo de esta manera a la creación de capacidad dentro del sector marítimo de sus países.

8.8 Además, se reconoció que la OMI está a la vanguardia de la puesta en práctica de la igualdad de género en el sistema de las Naciones Unidas y en particular en los organismos especializados. Las asociaciones regionales para mujeres de mar han dado voz a sus miembros y les han proporcionado una plataforma desde la cual entablar un diálogo con los responsables de la política de sus Administraciones.

8.9 Una delegación señaló que pocos cursos de formación marítima se imparten en francés, lo cual hace que los funcionarios de habla francesa estén en desventaja. La Secretaría destacó la asociación entre la OMI e IPER que ha permitido impartir cursos de formación destinados específicamente a funcionarias francófonas, entre los que se incluye el seminario anual de mujeres en puestos directivos del África occidental y central.

8.10 Como anfitriona de la Conferencia regional de la OMI para el desarrollo de una estrategia mundial para mujeres marineras, la delegación de la República de Corea expresó su agradecimiento a la OMI por apoyar la ejecución de esta actividad. Ha creado un ímpetu considerable, que ha servido para activar el interés público en esta esfera del desarrollo profesional que hasta ahora había sido desconocida. Ahora habría llegado el momento de crear un nuevo plan que permita avanzar en esta cuestión, y la clave de su éxito consistirá en el éxito de todas las partes interesadas, incluidos los encargados de la política y las agencias que proporcionan las dotaciones. En este contexto, se pidió al Comité que apoyara la elaboración de una estrategia mundial para mujeres de mar.

## **9 INSTITUCIONES MUNDIALES DE FORMACIÓN MARÍTIMA**

9.1 Se presentó al Comité el documento TC 63/9 sobre instituciones mundiales de formación marítima, en el que se ofrece un resumen de las actividades llevadas a cabo en 2012 por la Universidad Marítima Mundial (UMM), el Instituto de Derecho Marítimo Internacional de la OMI (IMLI) y la Academia Marítima Internacional de Seguridad, Protección y Medio Ambiente (IMSSEA). Se informó al Comité de que se disponía de amplia documentación del Consejo en relación con los informes de los órganos rectores de la UMM y el IMLI, incluidos los informes completos sobre ingresos y gastos. Esos documentos del Consejo son los siguientes: C 110/15 (a y b), en relación con la UMM, y el C 110/16 (a y b) en relación con el IMLI.

9.2 Muchas delegaciones elogiaron a la Secretaría por la calidad y claridad de la información facilitada, que refleja los beneficios obtenidos por los países en desarrollo como resultado de la formación de sus Administraciones marítimas al más alto nivel. Una delegación señaló que sería útil que las estadísticas facilitadas estuvieran desglosadas por género.

9.3 Una serie de delegaciones manifestaron su agradecimiento a la UMM por sus esfuerzos para mejorar la situación financiera de la Universidad y encomiaron al Presidente de la UMM por el compromiso que ha adquirido de seguir implantando medidas de ahorro y generar ingresos.

9.4 Se tomó nota con satisfacción de que la importancia, tanto de la UMM como del IMLI, para la creación de capacidad en el sector marítimo se ha reconocido en la resolución A/Res/67/78 ("Los océanos y el derecho del mar") de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

9.5 El Director de la *Académie Régionale des Sciences et Techniques de la Mer d'Abidjan* (ARSTM) (Academia Regional de Ciencias y Técnicas del Mar de Abidján) (Côte d'Ivoire) informó al Comité de que la Academia firmaría un acuerdo de cooperación con la UMM más tarde ese mismo día.

9.6 El Comité manifestó su reconocimiento al Secretario General por el evento que tuvo lugar el 10 de julio de 2013 para conmemorar el 30 aniversario de la fundación de la UMM, que con el paso del tiempo se ha convertido en una institución de formación marítima de alcance mundial de gran prestigio. El Comité tomó nota de que la Universidad se fundó con la finalidad de dar solución a la falta de expertos marítimos debidamente cualificados y con la formación necesaria, especialmente en los países en desarrollo, y de que hasta el momento 3 477 estudiantes procedentes de 164 países se habían graduado en la UMM.

## **10 APLICACIÓN DE LAS DIRECTRICES DEL COMITÉ**

### **10.1 Proyecto de informe sobre la situación de los resultados previstos para el bienio 2012-2013**

10.1.1 Se presentó al Comité el documento TC 63/10, que contiene el proyecto de informe sobre la situación de los resultados previstos del Comité para el bienio 2012-2013. El Comité tomó nota de que el informe se había preparado con arreglo a lo estipulado en el anexo 1 de la resolución A.1013(26) de la Asamblea.

10.1.2 El Comité aprobó el informe sobre la situación de los resultados previstos para el bienio 2012-2013, que figura en el anexo 1 del presente informe.

## **10.2 Proyecto de resultados previstos para el bienio 2014-2015**

10.2.1 El Comité examinó el documento TC 63/10/1, que contiene los resultados previstos para el bienio 2014-2015, y observó que se parte de la base de que los resultados previstos del Comité para el próximo bienio serán consecuencia directa de los resultados previstos para el bienio en curso.

10.2.2 El Comité aprobó la propuesta de resultados previstos para el bienio 2014-2015, que figuran en el anexo 2 del presente informe y le pidió a la Secretaría que realizara un examen holístico de los resultados previstos para garantizar la debida coherencia de toda la labor de la Organización, tomando en consideración la importancia de la resolución MEPC.229(65).

## **11 PROGRAMA DE TRABAJO**

11.1 El Comité aprobó el programa de trabajo propuesto para el periodo 2014-2017, recogido en el documento TC 63/11, teniendo en cuenta las funciones de supervisión que tiene el Comité por lo que respecta al ciclo en cuanto a la elaboración, asignación de recursos, implantación y evaluación de programas, así como la necesidad de presentar informes especiales sobre los programas prioritarios que se han identificado, incluido un nuevo subpunto sobre política marítima integrada (véase el párrafo 4.8).

11.2 El Comité aprobó el programa de trabajo propuesto para el periodo 2014-2017.

## **12 ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE PARA 2014**

12.1 De conformidad con el artículo 16 del Reglamento interior del Comité de cooperación técnica, el Comité elige anualmente a su Presidente y Vicepresidente. El Comité tomó nota de que su actual Presidenta, la Sra. Nancy Karigithu (Kenya) estaba en situación de poder ser reelegida y consiguientemente la reeligió por aclamación, su Presidenta para 2014.

12.2 Con respecto a la elección de Vicepresidente, el Comité tomó nota de que el Sr. Sammy Park (República de Corea) no estaba en situación de ser reelegido. El Comité manifestó su sincero reconocimiento por la contribución realizada por el Sr. Park a lo largo de los años a la labor del Comité y por haber facilitado la ejecución del PICT.

12.3 El Comité eligió por aclamación Vicepresidente para 2014 al Sr. Zulkurnain Ayub (Malasia).

## **13 OTROS ASUNTOS**

13.1 El Comité examinó dentro de este punto del orden del día el documento TC 63/INF.4, presentado por el Secretario General en relación con un sistema de transporte marítimo sostenible, en el que se da una panorámica de la visión de la OMI sobre el futuro del desarrollo marítimo.

13.2 El Secretario General informó al Comité de que, después de la Conferencia de Río+20 celebrada el pasado año, en el sistema de las Naciones Unidas se había estado examinando el desarrollo sostenible y que la Secretaría de la OMI había participado en las consultas como parte del sistema de las Naciones Unidas.

13.3 El Secretario General informó de que había mantenido consultas con asociados del sector, así como con organizaciones para examinar la sostenibilidad del sistema de transporte marítimo. Indicó que su intención era presentar los resultados del proceso de consultas con ocasión de un evento en el marco de la celebración del Día Marítimo Mundial, en septiembre de este año, y que se invitaría al evento a los Gobiernos Miembros, socios del sector y organizaciones internacionales, y tendrían la oportunidad de analizar el concepto de sostenibilidad para el sistema de transporte marítimo.

13.4 Con respecto a las inquietudes manifestadas por algunas delegaciones acerca de la duplicación de los procesos intergubernamentales en el seno de las Naciones Unidas y, en particular, el Grupo de trabajo de composición abierta de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Secretario General señaló que ni sus iniciativas ni sus consultas con los socios del sector estaban enfocados a formar parte del proceso intergubernamental en el seno de las Naciones Unidas, ni a duplicarlo. Asimismo hizo hincapié en que el evento que tendría lugar con ocasión del Día Marítimo Mundial solamente facilitaría una ocasión para que la comunidad marítima en sentido amplio examinase la sostenibilidad del sector del transporte marítimo y del sistema de transporte marítimo, de forma independiente del proceso en el seno de las Naciones Unidas relativo a los objetivos de desarrollo sostenible, como contribución significativa conforme al lema del Día Marítimo Mundial de este año, "Desarrollo sostenible: la contribución de la OMI más allá de Río+20".

13.5 El Comité tomó nota de la información facilitada en el documento TC 63/INF.4.

13.6 La delegación de Indonesia pidió a la Secretaría que distribuyese información a las partes interesadas/usuarios de los estrechos de Malaca y Singapur acerca de una serie de reuniones: el 6º foro cooperativo; la 38ª reunión tripartita del Grupo de expertos; y la 6ª reunión del Comité de coordinación del proyecto, que se celebrarían consecutivamente del 7 al 11 de octubre de 2013 en Bali (Indonesia).

## **14 MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN SE PIDE AL CONSEJO**

14.1 Se invita al Consejo a que:

- .1 apruebe el resumen del informe del Comité sobre su 63º periodo de sesiones (C 110/12/Add.1), en particular del informe bienal del PICT sobre el bienio 2014-2015 y la propuesta de proyecto de resultados previstos del Comité para dicho periodo, tomando en consideración los debates durante el periodo de sesiones sobre el fomento de la cooperación técnica y la transferencia de tecnología con respecto a la mejora de la eficiencia energética de los buques, y que se ha de garantizar un examen de los resultados previstos para asegurar la coherencia en todo el trabajo de la Organización;
- .2 apruebe una asignación de 10 millones de libras (15,5 millones de dólares al tipo de cambio 1,55) con cargo al Fondo de cooperación técnica para apoyar la ejecución del PICT durante el bienio 2014-2015; y
- .3 autorice al Secretario General a que transmita el informe del 63º periodo de sesiones del Comité a la Asamblea, en su vigésimo octavo periodo de sesiones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 b) del Convenio constitutivo de la OMI.

\*\*\*

**ANEXO 1**

**INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS RESULTADOS PREVISTOS (2012-2013)**

Número del resultado previsto en el Plan de acción de alto nivel para 2012-2013 <sup>a</sup>	Descripción	Año de ultimación previsto <sup>b</sup>	Órgano u órganos superiores	Órgano u órganos coordinadores	Órgano u órganos conexos	Situación del resultado para el año 1 <sup>c</sup>	Situación del resultado para el año 2 <sup>c</sup>	Referencias <sup>d</sup>
1.1.1.1	Análisis, demostración y fomento constantes de los vínculos existentes entre la infraestructura del transporte marítimo seguro, protegido, eficaz y ecológicamente racional, el desarrollo del comercio y la economía mundiales y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)	Tarea continuada	Asamblea	Consejo	MSC, MEPC, FAL, LEG, TC, Secretaría	Alcanzado	De plazo indefinido	TC 63/3(a) Informe anual del PICT para 2012; TC 63/5 PICT y ODM
1.1.2.9	Cooperación con instituciones donantes: movilización de recursos para el PICT	Tarea continuada	Secretaría	TC		Alcanzado	De plazo indefinido	TC 63/6 Asociaciones para el progreso
1.1.2.40	Aportación de política y estrategia al Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y a cualquiera de sus 30 entidades para la implantación de los aspectos relacionados con la OMI de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo	Tarea continuada	MSC, FAL LEG, TC			Alcanzado	De plazo indefinido	TC 63/3(a) Informe anual del PICT para 2012
1.2.1.1	Programas, reuniones y conferencias de prensa conjuntos con las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, así como con las partes interesadas del sector y de la sociedad en general	Tarea continuada	Secretaría	TC		Alcanzado	De plazo indefinido	TC 63/6 Asociaciones para el progreso
1.3.2.2	Medidas de seguimiento de creación de capacidad reflejadas en el PICT	Tarea continuada	MEPC, TC			Alcanzado	De plazo indefinido	TC 63/3(a) Informe anual del PICT para 2012

Número del resultado previsto en el Plan de acción de alto nivel para 2012-2013 <sup>a</sup>	Descripción	Año de ultimación previsto <sup>b</sup>	Órgano u órganos superiores	Órgano u órganos coordinadores	Órgano u órganos conexos	Situación del resultado para el año 1 <sup>c</sup>	Situación del resultado para el año 2 <sup>c</sup>	Referencias <sup>d</sup>
2.0.2.5	Aspectos del Plan relacionados con la creación de capacidad reflejados en el PICT y ejecutados mediante este Plan	Tarea continuada	TC			Alcanzado	De plazo indefinido	TC 63/7 Programa mundial sobre el Plan de auditorías
2.0.2.6	Ejecución de actividades de asistencia técnica anteriores y posteriores a las auditorías	Tarea continuada	Secretaría			Alcanzado	De plazo indefinido	TC 63/7 Programa mundial sobre el Plan de auditorías
2.0.3.3	Implantación de un programa PICT que contribuya a la provisión a escala mundial de servicios marítimos de búsqueda y salvamento	Anual	Secretaría			Alcanzado	De plazo indefinido	TC 63/3(a) Informe anual del PICT para 2012
3.1.1.2	Informes sobre los acuerdos de asociación para los programas ambientales y sobre su ejecución	Anual	MEPC, TC	Secretaría		Alcanzado	Alcanzado	TC 63/3(a) Informe anual del PICT para 2012; TC 63/6 Asociaciones para el progreso
3.1.2.2	Informes sobre la implantación de la resolución A.965(23): "Desarrollo y mejora de los acuerdos de asociación para la cooperación técnica"	Anual	TC	Secretaría		Alcanzado	Alcanzado	TC 63/6 Asociaciones para el progreso
3.1.3.1	Implantación de un programa PICT para mejorar la capacidad de formación marítima, incluidos los administradores de nivel medio y superior	Anual	Secretaría			Alcanzado	De plazo indefinido	TC 63/3(a) Informe anual del PICT para 2012; TC 63/9 Instituciones mundiales de formación marítima
3.2.1.1	Cooperación técnica entre países en desarrollo reflejada en el PICT y en las asociaciones	Tarea continuada	TC	Secretaría		Alcanzado	De plazo indefinido	TC 63/3(a) Informe anual del PICT para 2012; TC 63/6 Asociaciones para el progreso

Número del resultado previsto en el Plan de acción de alto nivel para 2012-2013 <sup>a</sup>	Descripción	Año de ultimación previsto <sup>b</sup>	Órgano u órganos superiores	Órgano u órganos coordinadores	Órgano u órganos conexos	Situación del resultado para el año 1 <sup>c</sup>	Situación del resultado para el año 2 <sup>c</sup>	Referencias <sup>d</sup>
3.2.1.2	Informes sobre el Fondo de cooperación técnica, los fondos fiduciarios voluntarios, las contribuciones en efectivo y el apoyo en especie en el marco del PICT	Anual	TC	Secretaría		Alcanzado	Alcanzado	TC 63/3(a) Informe anual del PICT para 2012; TC 63/4(b) Financiación del PICT
3.2.2.1	Informes sobre la implantación del mecanismo aprobado para garantizar la financiación sostenible del PICT	Anual	TC	Secretaría		Alcanzado	Alcanzado	TC 63/4(b) Financiación del PICT
3.3.1.1	Informes acerca de la promoción e implantación de la resolución A.1006(25): "El vínculo entre el Programa integrado de cooperación técnica y los Objetivos de Desarrollo del Milenio"	Anual	TC	Secretaría		Alcanzado	Alcanzado	TC 63/5 ODM y PICT; TC 63/8 Integración de la mujer en el sector marítimo
3.4.1.1	Orientación sobre la identificación de las necesidades que surjan en los países en desarrollo, en particular en los PEID y PMA	Tarea continuada	MSC, MEPC, FAL, LEG, TC			Alcanzado	De plazo indefinido	TC 63/5 ODM y PICT
3.4.1.2	Implantación de un programa PICT para abordar las necesidades que surjan en los PEID y los PMA	Anual	Secretaría			Alcanzado	De plazo indefinido	TC 63/3(a) Informe anual del PICT para 2012; TC 63/5 ODM y PICT
3.4.1.3	Aprobación de un PICT para 2014-2015 que refleje las necesidades que surjan en los países en desarrollo, los PEID y los PMA	2013	TC	Secretaría			Alcanzado	TC 63/3(b) Programa para 2014-2015
3.5.1.1	Gestión de la ejecución de los programas financiados por la OMI y por donantes durante 2012-2013	2013	Secretaría				De plazo indefinido	TC 63/3(a) Informe anual del PICT para 2012
3.5.1.6	Aportación al PICT en materia de desarrollo sostenible y logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio	Tarea continuada	TC			Alcanzado	De plazo indefinido	TC 63/5 ODM y PICT

Número del resultado previsto en el Plan de acción de alto nivel para 2012-2013 <sup>a</sup>	Descripción	Año de ultimación previsto <sup>b</sup>	Órgano u órganos superiores	Órgano u órganos coordinadores	Órgano u órganos conexos	Situación del resultado para el año 1 <sup>c</sup>	Situación del resultado para el año 2 <sup>c</sup>	Referencias <sup>d</sup>
3.5.1.7	Orden de prioridades mejorado del PICT para 2014-2015	2013	TC	Secretaría			Alcanzado	TC 63/3(b) Programa para 2014-2015
3.5.2.1	Informes sobre el refuerzo de las asociaciones regionales para mujeres en puestos directivos en el sector marítimo	Anual	TC	Secretaría		Alcanzado	Alcanzado	TC 63/8 Integración de la mujer en el sector marítimo
3.5.3.1	Informes sobre las medidas nuevas y eficaces en función de los costos para la prestación de la asistencia técnica	Anual	TC	Secretaría		Alcanzado	Alcanzado	TC 63/3(a) Informe anual del PICT para 2012; TC 63/4(b) Financiación del PICT
5.1.3.2	Asistencia del PICT para la implantación del Código de conducta de Djibouti sobre la represión de los actos de piratería y robos a mano armada perpetrados contra los buques en el océano Índico occidental y en el golfo de Adén	Tarea continuada	MSC, Asamblea, TC	Secretaría		Alcanzado	De plazo indefinido	TC 63/3(a) Informe anual del PICT para 2012
6.2.2.1	Realización de las actividades del PICT en el ámbito de la protección y medidas contra la piratería	Anual	Secretaría			Alcanzado	De plazo indefinido	TC 63/3(a) Informe anual del PICT para 2012
7.2.3.1	Incremento de las actividades del PICT en lo que respecta al Convenio de cooperación y al Protocolo de cooperación-SNPP	Anual	MEPC, TC	Secretaría		Alcanzado	De plazo indefinido	TC 63/3(a) Informe anual del PICT para 2012
9.0.1.1	Informe sobre la implantación del programa mundial de apoyo a las necesidades especiales relacionadas con el transporte marítimo de los PEID y los PMA, del PICT	Anual	TC	Secretaría		Alcanzado	De plazo indefinido	TC 63/3(a) Informe anual del PICT para 2012; TC 63/5 ODM y PICT

Número del resultado previsto en el Plan de acción de alto nivel para 2012-2013 <sup>a</sup>	Descripción	Año de ultimación previsto <sup>b</sup>	Órgano u órganos superiores	Órgano u órganos coordinadores	Órgano u órganos conexos	Situación del resultado para el año 1 <sup>c</sup>	Situación del resultado para el año 2 <sup>c</sup>	Referencias <sup>d</sup>
11.1.1.1	Análisis, demostración y fomento constantes de los vínculos existentes entre la infraestructura del transporte marítimo seguro, protegido, eficaz y ecológicamente racional, el desarrollo del comercio y la economía mundiales y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio	Tarea continuada	Asamblea	Consejo	MSC, MEPC, FAL, LEG, TC, Secretaría	Alcanzado	De plazo indefinido	Como se menciona en la referencia al resultado previsto 1.1.1.1

**Notas:**

- a Cuando un resultado determinado comprenda varios resultados esperados, en el formato debería informarse sobre cada resultado esperado por separado.
- b En lo que respecta a la fecha de ultimación prevista, ésta debería indicarse con un año, o debería especificarse que es una tarea continuada. No debería indicarse un número de periodo de sesiones.
- c La información de la columna correspondiente a la "situación de los resultados" se ha clasificado de la manera siguiente:
  - por "alcanzado" se entiende la debida consecución de los resultados en cuestión;
  - por "en curso" se entiende que se ha avanzado con respecto a la labor sobre los resultados conexos, y que a menudo se han logrado resultados provisionales (por ejemplo, un proyecto de enmienda o de directrices) cuya aprobación está prevista para una fecha posterior en el mismo bienio;
  - por "de plazo indefinido" se entiende que los resultados están relacionados con una tarea de los órganos correspondientes de la OMI que es una tarea permanente o continuada; y
  - por "aplazado" se entiende que el órgano respectivo de la OMI decidió aplazar la producción de los resultados pertinentes hasta otro momento (por ejemplo, hasta haber recibido los documentos correspondientes).
- d Si el resultado consiste en la adopción/aprobación de un instrumento (por ejemplo, resolución, circular, etc.), debería incluirse una referencia clara a dicho instrumento en esta columna.

\*\*\*



**ANEXO 2**

**ORDEN DEL DÍA BIENAL (2014-2015)**

<b>COMITÉ DE COOPERACIÓN TÉCNICA (TC)</b>					
<b>RESULTADOS PREVISTOS PARA 2014-2015</b>		<b>Órgano u órganos superiores</b>	<b>Órgano u órganos coordinadores</b>	<b>Órgano u órganos conexos</b>	<b>Año de ultimación previsto</b>
<b>Número</b>	<b>Descripción</b>				
1.1.1.1	Análisis, demostración y fomento constantes de los vínculos existentes entre la infraestructura del transporte marítimo seguro, protegido, eficaz y ecológicamente racional, el desarrollo del comercio y la economía mundiales y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)	Asamblea	Consejo	MSC, MEPC, FAL, LEG, TC, Secretaría	Tarea continuada
1.1.2.9	Cooperación con instituciones donantes: acuerdos de asociación para la ejecución del PICT	Secretaría			Tarea continuada
1.1.2.40	Aportación de política y estrategia al Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y a cualquiera de sus 30 entidades para la implantación de los aspectos relacionados con la OMI de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo	MSC, FAL, LEG, TC			Anual
1.3.2.2	Medidas de seguimiento de creación de capacidad de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible reflejadas en el PICT	MEPC, TC			Anual
2.0.2.2	Implantación de las propuestas aprobadas para el desarrollo futuro del Plan de auditorías	Asamblea	Consejo	MSC, MEPC, FAL, LEG, TC, Secretaría	Tarea continuada
2.0.2.5	Aspectos del Plan relacionados con la creación de capacidad reflejados e implementados en el PICT	TC			Tarea continuada
2.0.2.6	Ejecución de actividades de asistencia técnica anteriores y posteriores a las auditorías	Secretaría			Tarea continuada
2.0.3.3	Implantación de un programa PICT que contribuya a la provisión a escala mundial de servicios marítimos de búsqueda y salvamento	Secretaría			Tarea continuada
3.1.1.2	Informe sobre los acuerdos de asociación para los programas ambientales y sobre su ejecución	MEPC, TC	Secretaría		Anual

COMITÉ DE COOPERACIÓN TÉCNICA (TC)					
RESULTADOS PREVISTOS PARA 2014-2015		Órgano u órganos superiores	Órgano u órganos coordinadores	Órgano u órganos conexos	Año de ultimación previsto
Número	Descripción				
3.1.2.2	Informe sobre la implantación de la resolución A.965(23): "Desarrollo y mejora de los acuerdos de asociación para la cooperación técnica"	TC	Secretaría		Anual
3.1.3.1	Informe sobre la implantación de un programa PICT para mejorar la capacidad de formación marítima, incluidos los administradores de nivel medio y superior	Secretaría			Anual
3.2.1.1	Cooperación técnica entre países en desarrollo reflejada en el PICT y en las asociaciones	TC	Secretaría		Tarea continuada
3.2.1.2	Informe sobre el Fondo de cooperación técnica, los fondos fiduciarios voluntarios, los fondos multilaterales, las contribuciones en efectivo y el apoyo en especie en el marco del PICT	TC	Secretaría		Anual
3.2.2.1	Informe sobre la implantación del mecanismo aprobado para garantizar la financiación sostenible del PICT	TC	Secretaría		Anual
3.3.1.1	Informe acerca de la promoción e implantación de la resolución A.1006(25): "La vinculación entre el Programa integrado de cooperación técnica y los Objetivos de Desarrollo del Milenio"	TC	Secretaría		Anual
3.4.1.1	Identificación de las necesidades que surjan en los países en desarrollo, en particular en los PEID y PMA	MSC, MEPC, FAL, LEG, TC			Tarea continuada
3.4.1.2	Informe sobre la implantación de un programa PICT para abordar las necesidades que surjan en los PEID y los PMA	Secretaría			Anual
3.4.1.3	Aprobación de un PICT para 2016-2017 que refleje las necesidades que surjan en los países en desarrollo, los PEID y los PMA	TC	Secretaría		2015
3.5.1.1	Planificar y ejecutar programas mundiales financiados por la OMI y por donantes durante el bienio 2014-2015	Secretaría			2015

COMITÉ DE COOPERACIÓN TÉCNICA (TC)					
RESULTADOS PREVISTOS PARA 2014-2015		Órgano u órganos superiores	Órgano u órganos coordinadores	Órgano u órganos conexos	Año de ultimación previsto
Número	Descripción				
3.5.1.2	Identificar prioridades temáticas en el ámbito de la seguridad y la protección marítima, la protección del entorno marino, la facilitación del tráfico marítimo y la legislación marítima	MSC, MEPC, FAL, LEG	TC		Tarea continuada
3.5.1.3	Aportación al PICT en cuestiones que surjan relacionadas con el desarrollo sostenible y logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio	MSC, MEPC, FAL, LEG, TC	TC		Tarea continuada
3.5.1.4	Orden de prioridades mejorado del PICT para 2016-2017	TC	Secretaría		2015
3.5.2.1	Informe sobre el refuerzo de las asociaciones regionales para mujeres en el sector marítimo	TC	Secretaría		Anual
3.5.3.1	Informe sobre las medidas nuevas y eficaces en función de los costos para la prestación de la asistencia técnica	TC	Secretaría		Anual
5.1.3.2	Asistencia del PICT para la implantación del Código de conducta de Djibouti sobre la represión de los actos de piratería y robos a mano armada perpetrados contra los buques en el océano Índico occidental y en el golfo de Adén	Asamblea, MSC, TC	Secretaría		Tarea continuada
6.2.2.1	Realización de las actividades del PICT en el ámbito de la protección y medidas contra la piratería	Secretaría			Tarea continuada
7.2.3.1	Incremento de las actividades del PICT en lo que respecta al Convenio de cooperación y al Protocolo de cooperación-SNPP	MEPC, TC	Secretaría		Anual
9.0.1.1	Informe sobre el apoyo de asistencia técnica a los PEID y los PMA para sus necesidades especiales relacionadas con el transporte marítimo	TC	Secretaría		Anual
11.1.1.1	Análisis, demostración y fomento constantes de los vínculos existentes entre la infraestructura del transporte marítimo seguro, protegido, eficaz y ecológicamente racional, el desarrollo del comercio y la economía mundiales y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio	Asamblea	Consejo	MSC, MEPC, FAL, LEG, TC, Secretaría	Tarea continuada